



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0019139/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Arq. (Esp.) María Virginia PIÑERO, por la cual solicita Licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación simple, Interina, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, unidad operativa: Cátedra de Espacios Verdes, a partir del 22 de julio de 2019 y por el termino de 6 meses; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes a la Arq. (Esp.) María Virginia PIÑERO, Leg. N° 45.520, en el cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación simple, Interina, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, unidad operativa: Cátedra de Espacios Verdes, a partir del 22 de julio de 2019 y por el termino de 6 meses, a los fines de finalizar la Tesis Doctoral en curso correspondiente a la Carrera de Doctorado en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de ésta Universidad; en el marco de lo dispuesto en el Artículo 49, Apartado I, Inciso e), del Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Decreto 1246/2015.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado

por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.